Nota de prensa

**¡Los derechos LGTBI+ en Castilla-La Mancha ya son Ley!**

· **El Parlamento aprueba por unanimidad la Ley de diversidad sexual y derechos LGTBI**

· **Castilla y León y Asturias son las únicas CCAA sin una legislación autonómica en materia LGTBI+**

· **Uge Sangil y Mané Fernández, presidenta y vicepresidente de FELGTBI+, se han desplazado hasta Toledo para mostrar su apoyo.**

(05/05/2022).- El Anteproyecto de Ley de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI de Castilla-La Mancha, que comenzó su andadura la pasada legislatura, ha sido aprobado en las Cortes por unanimidad. Las entidades LGTBI+ regionales celebran la aprobación de esta ley que garantiza los derechos humanos y constitucionales del colectivo, la igualdad efectiva y el derecho a la no discriminación. Asimismo, salda una deuda histórica con el colectivo, que, al contrario de lo ocurrido con la pionera normativa sobre violencia machista, situaba a la CCAA a la cola en derechos LGTBI+.

El pasado mes de febrero el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de la primera ley LGTBI de la región y a mediados de abril se sometieron a debate 62 enmiendas parciales que presentaron los grupos parlamentarios, de las cuales, la mayoría fueron aceptadas. Ahora, tras la aprobación de esta ley, solo quedan dos regiones que carecen de una legislación autonómica específica en materia LGTBI+, Castilla y León y Asturias. Jesús Muñoz, presidente de Plural LGTBI Mancha Centro, señala que “esta ley nos va a permitir visibilizar y trabajar en favor de los derechos del colectivo LGTBI+ en las zonas rurales, donde por nuestra experiencia, es vital. No queremos que nadie tenga que volver a recurrir al exilio para poder vivir dignamente su vida sexoafectiva”.

El principal objetivo de la ley es blindar los derechos de las personas LGTBI+ y sus familias para que sean reales y efectivos. Esto se materializa asegurando su participación y representación en todos los ámbitos de la vida social e institucional, rompiendo con los estereotipos y prejuicios negativos, estableciendo medidas para combatir la discriminación y la LGTBIfobia, y promoviendo la diversidad afectivo-sexual, de género y familiar y la igualdad real y efectiva de todas las personas. Ricardo Vicente, presidente de Bolo Bolo, afirma que “es una ley muy necesaria y, pese a llegar tarde, creemos que está muy bien redactada, centrándose en las necesidades específicas de nuestra región. Además, ha sido consensuada por todas las asociaciones LGTBI+ de Castilla-La Mancha, poniendo de manifiesto la unidad del colectivo en esta Comunidad Autónoma a la hora de luchar por nuestros derechos”.

**Los principales puntos de la ley LGTBI**

Esta ley se aborda desde una perspectiva de género, integral y transversal, que formaliza la cooperación entre administraciones para la defensa de la diversidad, el fomento de la visibilidad del colectivo, la intervención ante la discriminación y la LGTBIfobia, la garantía de la igualdad y la protección de los derechos humanos y la niñez. Entre su articulado, destacan varios puntos:

* Despatologización de las personas trans y tratamiento para los y las menores trans.
* Prohibición de las terapias de conversión de la orientación sexual de lesbianas, gais y bisexuales y de la identidad de género de las personas trans.
* Recursos de acogida para personas del colectivo que sufran discriminación.
* La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ejercerá la acción popular en los procedimientos penales por delitos en relación con la orientación o identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTBI+, en los casos de homicidio o asesinato.

**FELGTBI+ ha mostrado su apoyo a las entidades regionales**

Como ya ocurrió con la aprobación de la Ley Trans de La Rioja, miembros de la Comisión Ejecutiva de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+), se han desplazado para apoyar a las entidades LGTBI+ regionales durante el trámite parlamentario. Uge Sangil, presidenta de la FELGTBI+, ha querido celebrar la aprobación de esta ley, que supone la culminación de un largo proceso de conquista de las reivindicaciones históricas del colectivo, y ha recordado la importancia de conseguir la aprobación de una Ley Trans y LGTBI integral que unifique y garantice los derechos en todo el territorio español. Sangil añade que “para las personas LGTBI+ y para toda la sociedad de Castilla La Mancha la aprobación de esta Ley, es un motivo de celebración, vivir en Castilla La Mancha es referencia de respeto hacía la diversidad. Hoy los derechos del Colectivo LGTBI+ se materializan en una Ley que despatologiza a las personas trans, protege a las personas menores y lucha contra la discriminación y los discursos de odio hacía el colectivo”.

Contacto para prensa: Alberto Martínez: prensa@felgtb.org / 635 43 73 21